GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÒN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÒN, REINICIACIÒN O JUSTIFICACIÒN DE CONTRATO O CONVENIO	Fecha Aprobación: 28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 1 de 3

ACTA DE REINICIO No 01

X CONTRATO DE: ___CONVENIO DE:	SUMINISTRO		N.º	1627	AÑO:	2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JM ESTRADA S.A.				
	NIT O CC:	890.900.174-4				
	DIRECCIÒN:	Carrera 50 No. 4-05		TEL:	2322325	
	CIUDAD:	Neiva – Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE EDUARDO ESTRADA MESA				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE TORREFACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ, BAJO EL ESQUEMA DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE TORREFACCIÓN, EN EL MUNICIPIO GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
VALOR DE CONTRATO:	$ 1.722.163.882,00 M/CTE					
	MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.					
VALOR ADICIONAL	Nº1	N.A.				
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO					
PLAZO FINAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO.					
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	15 DE ENERO DEL 2025			
		REINICIACIÓN	09 DE JULIO DEL 2025			
	Nº2					
	Nº3					
FECHA DE ACTA DE REINICIO 01:	09 DE JULIO DE 2025 (PRESENTE ACTA)					
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ISAURO TRUJILLO VASQUEZ				
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA (E).				
	NOMBRE:	FREDDY ALEXANDER GONZALEZ				
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA				
	NOMBRE:	JORGE EDUARDO ESTRADA MEZA				
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA – JM ESTRADA S.A.				

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la secretaria de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, a los Nueve (09) días del mes de julio del 2025 se reunieron, ISAURO TRUJILLO VASQUEZ – secretario de Agricultura Minería, y FREDDY ALEXANDER GONZALEZ, Profesional Universitario de la secretaria de Agricultura y Minería en calidad de supervisor del Contrato y JORGE EDUARDO ESTRADA MEZA en calidad de Representante Legal de JM ESTRADA S.A. contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio Nº 01, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 15 de enero del 2025, se realizó la suspensión 01 al contrato de suministros 1627 de 2023, por Noventa (90) días calendario, basado en la logística de importación de la maquinaria pendiente de entregar por el contratista, fundamentado en que ***el tráfico de china, y la situación actual en puertos Internacionales ha retrasado considerablemente la fecha de embarque final, logrando que apenas el 3 de diciembre del presente año se embarcara la mercancía en el puerto de china, considerando un tránsito internacional de aproximadamente 5 meses. Adicionalmente por temas logísticos y por la premura del despacho que implica la consolidación de la carga en china, nuestros agentes no lograron la consolidación total de la mercancía, que implica que el equipo MONTACARGAS, no pudo incluirse en el último embarque***... generando un retraso adicional incluyendo los procesos de nacionalización de los equipos".

2. El día Catorce (14) del mes de mayo del año 2025, se realizo prorroga de la suspensión 01 del contrato de suministros 1627 de 2023 por un término adicional de Cuarenta y cinco (45) días calendario, fundamentado en que persisten los retrasos logísticos de importación y nacionalización, soportado por comunicación del contratista JM ESTRADA S.A el cual indica... *Teniendo en cuenta que el plazo de vencimiento del contrato se dio por prorrogado debido a los retrasos ya anteriormente mencionados queremos notificar por medio de la presente, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro se ha visto afectado por un retraso en el proceso de importación. Este retraso obedece a factores externos fuera de nuestro control, entre ellas, congestión portuaria, demoras en la liberación aduanera, inspecciones adicionales, restricciones logísticas, etc. Estas situaciones han impactado directamente la fecha prevista de arribo de la mercancía y, por ende, los tiempos de entrega establecidos inicialmente en el contrato. Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar la calidad y conformidad del producto entregado, solicitamos formalmente una ampliación del plazo pactado por un término de 45 días, contados a partir de la fecha inicialmente prevista de cumplimiento.*

3. Una vez surgido el adecuado proceso de importación de los equipos, conforme al proceso de llegada al puerto de los equipos de la planta de tostado faltantes como monta carga, equipos de empaque y laboratorio, además de la nacionalización, instalación y puesta en marcha en el parque Industrial del Café de la Cooperativa

central de Caficultores del Huila Coocentral en el municipio de Garzón organización beneficiaria, es viable reiniciar el contrato a partir de los nueve (09) días del mes de Julio del 2025.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, hoy 09 de julio del año 2025.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	09-07-2025

ISAURO TRUJILLO VASQUEZ
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA (E).

JORGE EDUARDO ESTRADA MEZA
CONTRATISTA

FREDDY ALEXANDER GONZALEZ
SUPERVISOR

V.B: **FREDDY ALEXANDER GONZALEZ**
Supervisor De La Interventoría